

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 89

CARRERA DE RESTAURACIÓN PATRIMONIAL

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

SEDE VALPARAÍSO

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 89

Carrera de Restauración Patrimonial

Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Restauración Patrimonial del Instituto Profesional DUOC UC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Restauración Patrimonial del Instituto Profesional DUOC UC, presentado con fecha 14 de Octubre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de Noviembre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 19 de Diciembre de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico del Instituto Profesional DUOC UC, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es explícito, contempla los contenidos mínimos y es definido, revisado y actualizado en un proceso sistemático y formal. Es consistente con el modelo pedagógico y evaluativo institucional y se inserta en su matriz.
- El Plan y Programa de Estudio es, asimismo, coherente con el modelo de la institución, propicia el logro de las competencias del Perfil de Egreso y es actualizado a través de mecanismos sistemáticos que permiten su adecuada relación con las exigencias laborales emergentes.
- Se destaca la revisión periódica del Perfil de Egreso mediante la consulta al mercado e industria del área y con la ayuda de paneles de expertos incorporados institucionalmente en el Consejo Empresarial de la Carrera, que determinan las competencias laborales relevantes con que deben contar sus egresados.
- Se sugiere aproximar las competencias vinculadas con el área de la construcción a las especificidades de la carrera de Restauración Patrimonial para que potencien el perfil propio de la carrera.

- El Plan de Estudio contempla una estructura de módulos de formación y capacitación que se aviene correctamente a la necesidad de adaptación continua a las variaciones del ámbito laboral.
- Se destaca la preocupación por la inserción laboral y condiciones de empleabilidad de los egresados.
- La Institución cuenta con mecanismos formales de búsqueda de información para construir los indicadores de seguimiento de egresados y de consulta del medio externo.
- La Institución posee mecanismos adecuados para conocer indicadores de resultados de progresión, egreso, titulación, e identificar causas de deficiencias y programas remediales efectivos.
- La carrera cumple con la totalidad de los aspectos requeridos para asegurar su viabilidad y sustentabilidad.
- Se valora que la sede esté emplazada en Valparaíso, centro patrimonial o laboratorio de experimentación y de desarrollo de innovación en la materia.
- La carrera posee mecanismos de vinculación y permanente articulación con el medio, como la ejecución de proyectos en asociación con instituciones públicas, entre los cuales se destacan los realizados en Santiago, Congreso Nacional, Valparaíso y Municipios.
- Se valora el mecanismo de visitas al extranjero de grupos selectivos de docentes como una oportunidad para profundizar estudios.
- No se establece un perfil de ingreso, pero se incorporan a la enseñanza de los recién ingresados asignaturas remediales adecuadas a las debilidades traídas de la enseñanza media.

b) Condiciones de Operación

- La institución cuenta con una estructura organizacional óptima para el cumplimiento de sus propósitos. Se reconoce orden y compromiso institucional en el más amplio espectro.
- Las políticas de la institución, así como sus mecanismos formales y sistemáticos, garantizan la sustentabilidad y disponibilidad de los recursos financieros.
- Se observa una eficiente capacidad de gestión de la carrera, en particular a nivel de sede, en los aspectos administrativos, académicos, en la gestión metodológica y en los procesos de monitoreo de clases y apoyo a la docencia.
- El equipo docente tiene una sólida formación disciplinaria y está bien jerarquizado. Es permanentemente evaluado, recibe capacitaciones pedagógicas y es reconocido por estudiantes y egresados.
- La carrera cuenta con óptimos recursos en infraestructura, equipamiento y espacios abiertos en la sede Cousiño y en la sede Brasil.
- Se destaca el edificio Cousiño, espacio de excelencia para ejercer el estudio y la docencia de las carreras que alberga. Es coherente con el sello institucional y cuenta con importantes espacios y buena arquitectura, todo lo cual lo distingue a nivel nacional.
- La Institución cuenta con sistemas en constante renovación para mejora, adquisición y renovación del apoyo técnico y de los recursos para la enseñanza.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se reconoce que DuocUC ha liderado la formación técnica entre los institutos profesionales en Chile. Esta característica constituye un sello de consistencia estructural.

- Se destaca el compromiso del cuerpo docente, administrativo y estudiantil con la misión y propósitos de la carrera y su concordancia con la Visión y Misión institucional.
- La institución y la Carrera cuentan con información completa de los servicios que ofrece y respetan las condiciones esenciales de la enseñanza prometida.
- El proceso de autoevaluación se ha hecho con rigor y con apertura. Está claro el diagnóstico sobre fortalezas y también respecto de los procedimientos para alcanzar mejorías futuras. Se advierte, sin embargo, cierta dificultad en diagnosticar debilidades que puedan afectar el desarrollo de la unidad posteriormente.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Restauración Patrimonial del Instituto Profesional DUOC UC, que conduce al título de Técnico en Restauración Patrimonial, impartida en la sede Valparaíso, en jornada diurna y modalidad presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la carrera de Restauración Patrimonial del Instituto Profesional DUOC UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal



efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.